

Bogotá D.C., miércoles, 30 de octubre de 2024



Al responder cite este Nro.
20244301266901

DPIP

Honorable Magistrada
NATALIA ÁNGEL CABO

Presidente

Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004

Corte Constitucional

salasrevisiónA@corteconstitucional.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia Código Postal 111711

Bogotá, D. C

Asunto: Informe cumplimiento de la orden sexta del Auto 219 de 2011

Honorable Magistrada:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto 219 de 2011 proferido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T - 025 de 2004 de la Corte Constitucional, específicamente en lo que corresponde a la orden sexta de su parte resolutive, el Departamento Nacional de Planeación se permite certificar la inscripción de los programas y proyectos para la población desplazada en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión, incluyendo su viabilidad y las apropiaciones presupuestales correspondientes realizadas por las entidades del Presupuesto General de la Nación - PGN.

El informe adjunto contiene la relación de los proyectos de inversión para la población desplazada y la apropiación programada en el Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia fiscal 2025, que se encuentra pendiente de Sanción Presidencial, al igual que el respectivo Decreto de Liquidación.

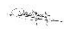

Cordial saludo,


ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES


Director General (E)

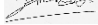
Departamento Nacional de Planeación

Anexo: Un (1) documento y anexos con la información de viabilidad de los proyectos de inversión.

Preparó: José Miguel Melgarejo Davila  / Carlos Andrés Ávila – SISAE 

Revisó: Diana Marcela Avila Cárdenas - SGISE 

Jose Miguel Rueda Vázquez - OAJ 

Aprobó: Martha Cecilia García Buitrago –  DPIP *M.C.G.B.*

PROGRAMAS Y PROYECTOS
INSCRITOS PARA LA ATENCIÓN DE LA
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO
ARMADO INTERNO EN EL PGN 2025

**Departamento
Nacional de
Planeación**

octubre 31

2024

Cumplimiento de la Orden 6ª
del Auto 219 de 2011

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO 2025	4
I. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA REGISTRO EN EL BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – BPIN	4
II. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA	9
Proyectos y programas de gasto exclusivo para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y el desplazamiento - Recursos priorizados por las entidades para 2025	11
Proyectos identificados con gasto por demanda para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y desplazada en 2025	16
ANEXO 1: REPORTES DE INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DESPLAZADA.	21
ANEXO 2: HORIZONTES DE RECURSOS SOLICITADOS PARA LOS PROYECTOS FOCALIZADOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (CLASIFICACIÓN 1)	27

INTRODUCCIÓN

El Director General del Departamento Nacional de Planeación a través del presente informe da cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 219 de 2011, el cual dispuso en el numeral sexto de la parte resolutive: "*(...) certificar la inscripción del, o los, programas y proyectos para la población desplazada en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión, adjuntando su viabilidad y aprobación respectiva. En el caso de que el proyecto o programa sea de largo plazo, se requiere identificarlo e informar la financiación y la apropiación en las anualidades respectivas que prevea el programa o proyecto(s). El Departamento Nacional de Planeación deberá presentar a la Corte Constitucional un informe, por escrito y en medio digital, sobre los programas y proyectos para la población desplazada el 31 de octubre de cada año*".

El informe presenta a la Corte Constitucional el proceso mediante el cual se da viabilidad a los proyectos de inversión, proceso que comprende el ciclo mismo de los proyectos, y certifica los proyectos que los órganos del Presupuesto General de la Nación inscribieron para la atención a la población desplazada, cuya ejecución se realizará durante la vigencia 2025.

El informe menciona también los criterios utilizados para la clasificación de los proyectos de inversión, esto es: i) aquellos que destinan el 100% de sus recursos a atender la población víctima, identificados como proyectos de *gasto exclusivo*; y, ii) los proyectos que focalizan un porcentaje de sus recursos en esta población, los cuales se identifican como proyecto de *gasto por demanda*.

Por último, anexo a este informe se adjuntan los reportes de información de los proyectos de inversión registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos - BPIN y que focalizan recursos para población víctima del conflicto armado¹ donde se especifica el nivel de inversión que hace parte de cada proyecto para beneficiar a las víctimas del desplazamiento forzado y las respectivas anualidades de los proyectos.

¹ **Víctimas del Conflicto Armado:** corresponde a la sumatoria de víctimas del desplazamiento forzado y víctimas por otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado.

CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO 2025

I. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA REGISTRO EN EL BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – BPIN

De conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de 1991 en sus artículos 151 y 352 fueron expedidas las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, la referida normatividad plantea las reglas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones.

Así entonces, el marco regulatorio de la programación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General de la Nación – PGN, se encuentra contenido en las disposiciones de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP, compilado en el Decreto 111 de 1996, las leyes orgánicas expedidas con posterioridad a la compilación adelantada a través del mencionado Decreto (dentro de las cuales se destaca la Ley 819 de 2003) y los decretos reglamentarios de las leyes orgánicas de presupuesto.

Conforme a lo anterior, y tal como se ha venido señalando en informes anteriores, corresponde al Gobierno formular anualmente el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones y presentarlo al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura.

Ahora, en lo que respecta al gasto de inversión del PGN, éste obedece al previo registro de las iniciativas de gasto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, tal como lo establece el EOP y como ha sido descrito en los anteriores informes en cumplimiento de la orden 6 del auto 219 de 2011.

Teniendo en cuenta la compilación de normatividad realizada a través de los Decretos Únicos de cada sector, es preciso señalar que el Decreto 1082 de 2015 define las instancias responsables de formular, viabilizar y adelantar los controles que requiriera cualquier proyecto de inversión para ser registrado en el BPIN.

Adicionalmente, el sistema de información designado por el Departamento Nacional de Planeación coordina los procesos y operaciones que deben surtir las entidades del orden nacional para la formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior de los proyectos de inversión, con el propósito de contar con la información necesaria para la adopción de decisiones y presentación de informes asociados a la inversión pública.

Los proyectos de inversión pública se gestionan a través de los procesos secuenciales de planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación posterior. En el marco de

los procesos anteriormente mencionados, las etapas a través de las cuales se desarrolla un proyecto de inversión pública son las siguientes:

1. Etapa de preinversión. La primera etapa es aquella en la cual se agotan los procesos de planeación y gestión de recursos. Dentro de esta etapa se distinguen tres fases de maduración del proyecto denominadas: perfil o fase I, prefactibilidad o fase II y factibilidad o fase III.

2. Etapa de inversión. La segunda etapa corresponde al proceso de ejecución, por medio del cual se desarrollan las actividades que permiten entregar los bienes y servicios definidos en el alcance del proyecto; inicia en el momento en que el proyecto de inversión cuenta con recursos disponibles y se extiende hasta el cierre de la ejecución financiera del proyecto.

3. Etapa de operación. La última etapa comprende el período en que el o los productos del proyecto, definidos en la alternativa de solución para la atención de la problemática u oportunidad entran en funcionamiento y se generan los beneficios estimados en la población beneficiaria, según los objetivos definidos en el proyecto.

1. Formulación y Estructuración de Proyectos de Inversión (Artículo 2.2.6.2.1. del Decreto 1082 de 2015)

La formulación y la estructuración comprenden las acciones relacionadas con el proceso de planeación, que le son inherentes a los proyectos de inversión pública, y se desarrollan en la etapa de preinversión.

Así entonces, tratándose de proyectos que buscan ser financiados con cargo al PGN deberán ser presentados a través de los órganos que integran dicho presupuesto de conformidad con las funciones, objetivos y misión de cada uno de ellos y a través de las dependencias que se encargan de su ejecución, para que analicen su conveniencia.

Los aspectos por observar en la formulación y estructuración en el proceso de planeación del Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública corresponden a:

- I. Identificación de las necesidades u oportunidades.
- II. Articulación de la iniciativa del proyecto con la política pública y desafíos de desarrollo plasmados en planes y programas.
- III. Análisis de los actores involucrados, la identificación de la problemática y objetivos, el planteamiento de las posibles alternativas de solución, y la selección de aquella que sea la más adecuada.
- IV. Análisis de la localización de la alternativa de solución y la identificación de las características de la población objetivo
- V. La regionalización de la inversión y de las variables que sean necesarias para la evaluación previa que soporta la decisión de realizar el proyecto.
- VI. Focalización en políticas transversales, entendidas como ejes comunes de intervención a través de diferentes sectores y programas desde los cuales se aporta

al cumplimiento de determinados objetivos de política pública y en la que está incluida la política de atención y reparación a las víctimas.

2. Gestión de proyectos de inversión pública en el PGN (Artículo 2.2.6.7.1. del Decreto 1082 de 2015)

El proyecto pasa por la valoración técnica y metodológica realizada por diferentes filtros de calidad para proyectos, que se encargan de determinar si el proyecto cumple con los criterios de calidad establecidos para cada uno de los siguientes pasos:

- I. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación y ajuste de los proyectos de inversión pública.
- II. Concepto sectorial de viabilidad de los proyectos de inversión.
- III. Concepto definitivo de viabilidad de los proyectos de inversión pública.

Una vez el proyecto culmina el proceso de factibilidad puede iniciar la evaluación previa por parte de las diferentes instancias que revisan y dictaminan su viabilidad. Así mismo, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes los cuales deberán pasar por la valoración técnica y metodológica realizada por los diferentes filtros de calidad.

I. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación y ajustes de los proyectos de inversión pública

El primer paso en el proceso de viabilidad o ajuste del proyecto de inversión a ser financiado con recursos del PGN y consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos, la cual busca asegurar la calidad y completitud de la información que se requiere para que el proceso pueda ser culminado. Este paso estará a cargo de la oficina de planeación de la entidad ejecutora o quien haga sus veces, en la cual se verificará los siguientes requisitos:

- 1) Que el proyecto cuente con el título de gasto a que hacen referencia los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 2) Que el proyecto tenga relación con la misión, objetivo y funciones de la entidad.
- 3) Que las evaluaciones realizadas al proyecto sean confiables y consistentes técnica, social, ambiental, jurídica, económica y financieramente.
- 4) Que el proyecto cuente con un análisis de riesgos consistente.
- 5) Que se encuentren en trámite las autorizaciones, licencias o permisos requeridos de acuerdo con el tipo de proyecto a desarrollar.
- 6) Que se incluye la totalidad de la información requerida para que el proyecto de inversión pública continúe el trámite ante las demás instancias competentes.

II. Concepto sectorial de viabilidad de los proyectos de inversión

Cumplida la verificación de requisitos para la formulación o ajuste del proyecto de inversión pública, este continuará para análisis de la oficina de planeación, o quien

haga sus veces, en el respectivo ministerio o departamento administrativo al cual se encuentre adscrita o vinculada la entidad ejecutora, o de la instancia designada en aquellas entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional.

En este segundo paso, se deberá emitir un concepto sectorial de viabilidad técnica, social, ambiental, jurídica, económica y financiera, así como respecto del cumplimiento de los estándares metodológicos de preparación y presentación del proyecto de inversión o de su ajuste.

El concepto sectorial de viabilidad comprenderá:

- 1) La manifestación sobre la verificación del cumplimiento de los estándares técnicos que define el sector y los metodológicos que define el DNP.
- 2) Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión pública propuesto en el marco de la política sectorial.
- 3) La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.
- 4) La verificación de que la iniciativa cuente con título de gasto en los términos que señalan los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El cumplimiento o no de los anteriores requisitos puede determinar, en caso de ser favorable, la emisión del concepto sectorial de viabilidad se procederá a la remisión al Departamento Nacional de Planeación con el fin de que se realice la viabilidad definitiva del proyecto, y en caso contrario, abstenerse de emitir concepto sectorial de viabilidad favorable deberá regresarlo a la instancia formuladora con la información necesaria para que aquella pueda adelantar los ajustes a que haya lugar.

III. Concepto definitivo de viabilidad de los proyectos de inversión pública

Una vez emitido el concepto sectorial de viabilidad, se remitirá el proyecto de inversión al DNP con el fin de que se emita el concepto definitivo de viabilidad.

Para este fin, las direcciones técnicas competentes del DNP serán responsables de:

- 1) Analizar la consistencia del proceso desarrollado por las instancias de formulación, de verificación de requisitos, y de viabilidad sectorial del proyecto de inversión.
- 2) Verificar que el concepto sectorial haya sido riguroso, de calidad, y que esté alineado a los requerimientos técnicos definidos por el sector y metodológicos señalados por el DNP.
- 3) Analizar la relación del proyecto con los lineamientos de política definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, las orientaciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y la relación de este frente a la legislación

vigente para el sector y frente a las decisiones judiciales ejecutoriadas, cuando aplique.

- 4) Evaluar que la calidad de la información del proyecto permita su ejecución integral y el seguimiento a la inversión. Así como la corroboración de la certificación de la regionalización expedida por la Unidad para las Víctimas.

Con el cumplimiento de los parámetros definidos, la Dirección Técnica competente del DNP podrá emitir concepto definitivo de viabilidad. En caso de considerar que no se cumplen los parámetros, se abstendrá de emitir concepto y devolverá el proyecto al formulador, señalando de forma precisa aquellos aspectos que requieren subsanarse.

En casos en que se requiera subsanar componentes del proyecto de inversión que no afectan su identificación y alcance, entendiendo por alcance el objetivo general y los específicos, los productos y la localización, las Direcciones Técnicas podrán emitir conceptos definitivos de viabilidad con condicionamientos, marcando el proyecto con la leyenda "Previo concepto DNP". Esta situación se presenta principalmente cuando pese a que el proyecto presenta falencias técnicas, éstas pueden ser subsanadas, así entonces se condiciona la ejecución de los recursos al levantamiento de la leyenda, sin embargo, el proyecto puede ser contemplado para la asignación de recursos en el marco de la Ley de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal correspondiente y de su decreto de liquidación.

Solo hasta que sean subsanados los componentes del proyecto de inversión sobre los cuales la Dirección Técnica competente generó los condicionamientos que dieron origen a la leyenda "Previo concepto DNP", y se proceda a levantar la leyenda el proyecto quedará habilitado para ejecutar los recursos programados para la vigencia respectiva.

Finalmente, como última consideración relacionada a este proceso, es de vital importancia enfatizar que, si bien la viabilidad definitiva es un proceso continuo, los formularios de la Plataforma Integrada de Inversión Pública sólo permiten visualizar un momento específico del proyecto. Por lo que, los conceptos emitidos pueden estar dando cuenta del proyecto como un todo o pueden responder a actualizaciones puntuales motivadas, por ejemplo, por autorizaciones o trámites presupuestales (aprobación de vigencias futuras o traslados), o modificaciones técnicas dentro de la estructura del proyecto (agrupar actividades, detallar componentes, mejorar indicadores, entre otros.)

3. Proceso de viabilidad y registro de los proyectos de inversión pública (Artículo 2.2.6.2.5. del Decreto 1082 de 2015)

La viabilidad de un proyecto de inversión permite, a través del análisis de la información técnica, social, económica y financiera, ambiental, y jurídica, y bajo estándares metodológicos de preparación y presentación, determinar si un proyecto cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación., los proyectos de inversión que cuenten con concepto definitivo de viabilidad favorable

son registrados en el BPIN, generándose los reportes de información de los proyectos de inversión. Dicho reporte contiene la información básica necesaria para identificar los principales aspectos del proyecto de inversión.

El registro de proyectos de inversión es requisito para financiar la iniciativa que el mismo contempla con cargo al Presupuesto General de la Nación, para lo cual, previo a la incorporación de apropiación de inversión se requiere del respaldo a través del BPIN del respectivo proyecto de inversión.

Finalmente, si bien el registro de un proyecto se puede realizar durante el año, es pertinente reiterar que solo los proyectos registrados a más tardar el 1º de junio del año anterior al que se está programando pueden ser considerados para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI que es puesto a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES y que hace parte del Proyecto de Ley presentado al Congreso de la República, no obstante, dada la facultad establecida en el artículo 60 del EOP, producto de estudio del proyecto de PGN por parte del Congreso de la República se pueden presentar modificaciones o traslados de partidas de los gastos incluidos por el Gobierno.

En consecuencia, los proyectos de inversión a financiarse mediante el gasto de inversión del PGN corresponden a los incluidos en el POAI, que hace parte del proyecto inicial de PGN, y aquellos que son incorporados producto de la deliberación del legislativo, cumpliendo los requisitos previstos en los artículos 2.2.6.7.2, 2.2.6.7.3 y 2.2.6.7.4 del Decreto 1082 de 2015², para su registro en el Banco Nacional de Programas y Proyectos.

II. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA

A continuación, se presenta la relación de los proyectos de inversión formulados por las entidades para la población víctima del conflicto armado interno y a su vez del desplazamiento forzado sujetos de apropiación en el presupuesto de inversión del PGN de la vigencia fiscal 2025, sobre el cual está pendiente la sanción presidencial y la expedición del Decreto de Liquidación, con el respectivo anexo que detalla el gasto de inversión.

Adicionalmente, se incluye la trazabilidad (filtro viabilidad para proyectos nuevos o último ajuste en firme para proyectos que se encuentran en ejecución) que soporta las instancias surtidas anteriormente descritas por cada proyecto y de acuerdo con los procesos a que hace mención el Decreto 1082 de 2015, incluido el concepto definitivo de viabilidad de los proyectos de inversión pública.

² Es importante aclarar que para la vigencia 2025, las apropiaciones para la población víctima del conflicto armado interno y a su vez del desplazamiento forzado corresponden al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso de la República, que regirá de conformidad con lo previsto en el artículo 348 de la Constitución Política y el artículo 59 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996.

Para el caso de los proyectos que no han sido actualizados desde su presentación para el POAI (1º de junio de 2024), los montos, actividades e indicadores corresponden a los recursos solicitados y no asignados/aprobados, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la actualización de los proyectos de acuerdo con los montos aprobados en Decreto de Liquidación es el 31 de enero 2025.

Paralelo a lo anterior, es pertinente advertir que con la reglamentación señalada en el Decreto 1082 de 2015, relacionada con la oportunidad de registro de proyectos de inversión en el BPIN a incluirse en el POAI, y conscientes de la necesidad de adelantar la programación de iniciativas para atención a la población desplazada, puede que algunos de los proyectos de inversión registrados a 1 de junio de 2024 dispusieron de la leyenda "*Previo concepto DNP*".

No obstante, la leyenda "*Previo concepto DNP*" ha venido siendo levantada a medida que se ha dado cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados por las instancias de la viabilidad definitiva, con lo cual, las apropiaciones asociadas a los proyectos serán susceptibles de libre disposición por parte de los ordenadores de gasto a partir del 1 de enero de la vigencia fiscal de 2025.

Es importante aclarar que los proyectos citados en el presente informe están directamente relacionados con la implementación y ejecución de la Ley 1448 de 2011, la cual fue prorrogada por la Ley 2078 de 2021, en desarrollo de acciones misionales que se encuentran relacionadas con la atención a la población víctima (incluyendo a la población desplazada) y se especifica el nivel de inversión que hace parte de cada proyecto para beneficiar a las víctimas del desplazamiento forzado, de conformidad con los recursos registrados por las entidades en el clasificador presupuestal para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

Ahora bien, las entidades priorizaron para la vigencia 2025 recursos de inversión por \$6,74 billones en el PGN con destino a la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, tanto para desplazados como para víctimas de otros hechos diferentes a este. De estos recursos, \$6,20 billones (92%) se destinará a la atención de la población víctima del desplazamiento forzado.

Asimismo, como se mencionó en la introducción, existen dos tipologías de proyectos, los primeros caracterizados porque el 100% de su apropiación se destina a la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno (gasto exclusivo) y los segundos donde solamente una parte de la apropiación se destina a dicha política (gasto por demanda). El presupuesto de la vigencia 2025, prevé inversiones por \$3,49 billones en proyectos del primer tipo, de los cuales, \$3,11 billones serán destinados a atender población desplazada. Los restantes \$3,25 billones corresponden a recursos del segundo tipo de los cuales se destinarán \$3,09 billones para atender a la población desplazada.

Para la vigencia 2025, se identifican **38 proyectos**, cuyos recursos son 100% destinados por los órganos del Presupuesto General de la Nación a atender a la población víctima del conflicto armado interno. Se detallan a continuación:

Cuadro 1

Proyectos y programas de gasto exclusivo para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y el desplazamiento - Recursos priorizados por las entidades para 2025
(Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	455.421	372.760	82%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	455.421	372.760	82%
1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	40.782	0	0%
2	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS A NIVEL NACIONAL	132.209	118.856	90%
3	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	548	493	90%
4	MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL	165.973	149.209	90%
5	MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO, PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL O COLECTIVA CAMPESINA, DE TIERRAS Y TERRITORIOS NACIONAL	115.909	104.202	90%
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	20.157	20.157	100%
	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	20.157	20.157	100%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
6	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	20.157	20.157	100%
	FISCALÍA	9.759	976	10%
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	9.759	976	10%
7	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.765	476	10%
8	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	4.994	499	10%
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.801.546	2.568.263	92%
	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	60.906	54.380	89%
9	ADECUACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL NACIONAL	7.903	7.208	91%
10	CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	5.627	5.008	89%
11	CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL	7.646	6.805	89%
12	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	5.469	4.867	89%
13	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	10.028	8.925	89%
14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	12.610	11.223	89%
15	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	3.927	3.495	89%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
16	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL	7.695	6.849	89%
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	251.973	251.973	100%
17	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA ALIMENTACIÓN, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD ÉTNICA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NACIONAL	66.833	66.833	100%
18	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LOS HOGARES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO RETORNADOS O REUBICADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	185.140	185.140	100%
	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	2.488.667	2.261.910	91%
19	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	36.552	32.531	89%
20	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	31.424	27.967	89%
21	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL	24.335	21.658	89%
22	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA A NIVEL NACIONAL	556.612	506.517	91%
23	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS	110.356	98.217	89%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL			
24	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL	125.129	111.365	89%
25	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	1.512.205	1.376.106	91%
26	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	51.090	51.090	100%
27	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL	40.966	36.459	89%
	INTERIOR	22.400	2.700	12%
	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	22.400	2.700	12%
28	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	2.700	2.700	100%
29	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN NACIONAL	2.700	0	0%
30	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN COLOMBIA. NACIONAL	17.000	0	0%
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	21.242	18.586	87%
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	5.312	2.656	50%
31	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA TRANSICIONAL RESTAURATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL	5.312	2.656	50%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	15.930	15.930	100%
32	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONALES	15.930	15.930	100%
	ORGANISMOS DE CONTROL	26.592	4.040	15%
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	26.592	4.040	15%
33	CONTRIBUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	26.592	4.040	15%
	REGISTRADURÍA	17.464	17.464	100%
	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	17.464	17.464	100%
34	FORTALECIMIENTO DE JORNADAS DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. APD NACIONAL	17.464	17.464	100%
	RELACIONES EXTERIORES	3.130	3.130	100%
	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3.130	3.130	100%
35	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	3.130	3.130	100%
	TRABAJO	110.300	102.924	93%
	MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	19.576	13.703	70%
36	APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	19.576	13.703	70%
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	83.210	83.210	100%
37	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	83.210	83.210	100%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	7.514	6.011	80%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
38	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES DEL SPE PARA LA MITIGACIÓN DE BARRERAS Y EL ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	7.514	6.011	80%
Total, general		3.488.010	3.111.000	89%

Fuente: Elaboración propia con la información reportada corresponde a lo registrado por parte de las entidades en torno a la distribución de cuota POAI 2025 en el módulo de programación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, en julio 2024.

De otra parte, se identifican **27 proyectos** para los cuales los órganos del Presupuesto General de la Nación destinan parte de su apropiación para atender población víctima del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado interno. Se detallan a continuación:

Cuadro 2

Proyectos identificados con gasto por demanda para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y desplazada en 2025
(Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	195.482	195.482	100%
	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	76.505	76.505	100%
1	APOYO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL A NIVEL NACIONAL	50.255	50.255	100%
2	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION, CONSERVACION O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	21.772	21.772	100%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y RURALES, EN LOS PRODUCTORES Y LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL	3.905	3.905	100%
4	INCREMENTO DEL ACCESO DE LOS PRODUCTORES RURALES A PROCESOS DE ACCIÓN COLECTIVA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL NACIONAL	574	574	100%
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	118.977	118.977	100%
5	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL NACIONAL.	60.039	60.039	100%
6	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL.	38.245	38.245	100%
7	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL.	20.693	20.693	100%
	CULTURA	2.456	1.228	50%
	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	2.456	1.228	50%
8	DESARROLLO DE POLÍTICAS PUBLICAS CULTURALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO, Y TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y POBLACIONES NACIONAL	822	411	50%
9	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES A NIVEL NACIONAL	364	182	50%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
10	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.271	636	50%
	EDUCACIÓN	152.875	107.675	70%
	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	75.397	31.141	41%
11	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	44.256	0	0%
12	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	17.740	17.740	100%
13	TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ NACIONAL	13.400	13.400	100%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	77.477	76.534	99%
14	AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL	77.477	76.534	99%
	IGUALDAD Y EQUIDAD	451.077	372.200	83%
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	451.077	372.200	83%
15	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	21.038	19.477	93%
16	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL	59.696	52.532	88%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
17	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	370.343	300.191	81%
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.542.096	1.542.096	100%
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	1.542.096	1.542.096	100%
18	IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD A NIVEL NACIONAL	1.542.096	1.542.096	100%
	ORGANISMOS DE CONTROL	2.207	0	0%
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2.207	0	0%
19	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL EJERCICIO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA FISCAL A LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL. NACIONAL	2.207	0	0%
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10.593	0	0%
	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	10.593	0	0%
20	CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL A NIVEL NACIONAL	3.324	0	0%
21	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA CULTURA DE RESPETO Y GARANTIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL	7.269	0	0%
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	35.778	32.200	90%
	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	35.778	32.200	90%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
22	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. NACIONAL	35.778	32.200	90%
	TRABAJO	40.673	23.465	58%
	MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	31.034	21.723	70%
23	DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	11.304	7.913	70%
24	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	19.730	13.811	70%
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	7.462	0	0%
25	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	7.462	0	0%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	2.177	1.742	80%
26	DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	2.177	1.742	80%
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	819.370	819.370	100%
	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	819.370	819.370	100%
27	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	819.370	819.370	100%
	Total, general	3.252.607	3.093.717	95%

Fuente: Elaboración propia con la información reportada corresponde a lo registrado por parte de las entidades en torno a la distribución de cuota POAI 2025 en el módulo de programación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, en julio 2024.

ANEXO 1: REPORTES DE INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DESPLAZADA.

A continuación, se relaciona la sección asociada al otorgamiento de viabilidad de los proyectos en el BPIN, según como se consigna en los reportes, los proyectos de inversión referenciados en este documento se organizan en orden alfabético según el sector, entidad y nombre de los proyectos. Las fichas se adjuntan en un archivo anexo a este documento.

Es importante tener en cuenta que la información que hace parte de los reportes corresponde a la estructura general de cada proyecto de inversión. En los casos de los proyectos asociados al *gasto exclusivo*, toda la información reportada, en especial la cadena de valor y los indicadores responden exclusivamente a planteamientos y mediciones específicas para atender a la política de víctima. En los casos de los proyectos asociados al *gasto por demanda*, la información de cada proyecto está asociada a la población vulnerable que atiende y no exclusivamente a la población víctima.

Cuadro A1

Viabilidad de los proyectos asociados a la atención de la población víctima del conflicto armado interno y condición de desplazamiento

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
1	APOYO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL A NIVEL NACIONAL
2	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, OPERACION, CONSERVACION O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL
3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y RURALES, EN LOS PRODUCTORES Y LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL
4	INCREMENTO DEL ACCESO DE LOS PRODUCTORES RURALES A PROCESOS DE ACCIÓN COLECTIVA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL NACIONAL
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
5	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL NACIONAL
6	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
7	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
8	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL
9	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS A NIVEL NACIONAL
10	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL
11	MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL
12	MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO, PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL O COLECTIVA CAMPESINA, DE TIERRAS Y TERRITORIOS NACIONAL
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL
13	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL
	CULTURA
	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL
14	DESARROLLO DE POLÍTICAS PUBLICAS CULTURALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO, Y TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y POBLACIONES NACIONAL
15	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES A NIVEL NACIONAL
16	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL TERRITORIO NACIONAL
	EDUCACIÓN
	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
17	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
18	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL
19	TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ NACIONAL
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
20	AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL
	FISCALÍA
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
21	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL
22	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL
	IGUALDAD Y EQUIDAD
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
23	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
24	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL
25	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
26	ADECUACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL NACIONAL
27	CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
28	CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL
29	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL NACIONAL
30	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL
31	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL
32	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL
33	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
34	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA ALIMENTACIÓN, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD ÉTNICA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NACIONAL
35	IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD A NIVEL NACIONAL
36	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LOS HOGARES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO RETORNADOS O REUBICADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL
	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
37	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL
38	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL
39	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL
40	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA A NIVEL NACIONAL
41	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
42	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL
43	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL
44	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL
45	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL
	INTERIOR
	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL
46	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS A NIVEL NACIONAL
47	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN NACIONAL
48	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN COLOMBIA. NACIONAL
	JUSTICIA Y DEL DERECHO
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL
49	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA TRANSICIONAL RESTAURATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
50	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL
	ORGANISMOS DE CONTROL
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
51	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL EJERCICIO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA FISCAL A LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL. NACIONAL
	DEFENSORIA DEL PUEBLO
52	CONTRIBUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
53	CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL A NIVEL NACIONAL

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
54	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA CULTURA DE RESPETO Y GARANTIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL
	REGISTRADURÍA
	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA
55	FORTALECIMIENTO DE JORNADAS DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. APD NACIONAL
	RELACIONES EXTERIORES
	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
56	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
57	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. NACIONAL
	TRABAJO
	MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL
58	APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL
59	DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL
60	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
61	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
62	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
63	DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

No. Proyecto	SECTOR/ENTIDAD/PROYECTO
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
64	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES DEL SPE PARA LA MITIGACIÓN DE BARRERAS Y EL ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
65	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL

Fuente: Elaboración propia con información reportada por las entidades en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.

ANEXO 2: HORIZONTES DE RECURSOS SOLICITADOS PARA LOS PROYECTOS FOCALIZADOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (CLASIFICACIÓN 1)

Los recursos asociados a cada proyecto a partir de la vigencia 2025, sólo representan proyecciones de recursos requeridos para el desarrollo de cada proyecto, pero no involucran compromisos o apropiaciones directas de recursos.

No obstante, estos recursos deben hacer parte de la planificación fiscal de mediano plazo como se dispone en la Ley 819 de 2003 y la Ley 1473 de 2011.

Cuadro A2

Recursos proyectados por proyecto para la atención a la población víctima del conflicto armado interno para el horizonte disponible (proyectos 100% focalizados en víctimas – gasto exclusivo)

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2025	Desplazados 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027	Víctimas 2028
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	311.317	237.355			
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	311.317	237.355			
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	47.296				
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	548	493			
MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	263.473	236.862			

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2025	Desplazados 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027	Víctimas 2028
DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL					
FISCALÍA	9.759	976	7.691		
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	9.759	976	7.691		
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.765	476	3.790		
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	4.994	499	3.901		
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.272.152	3.887.137			
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	59.310	53.053			
CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	5.827	5.186			
CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL	7.846	6.983			
DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	5.469	4.867			
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	10.228	9.103			
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	14.864	13.229			
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	3.626	3.495			
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL	11.450	10.190			
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4.212.842	3.834.084			
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	39.667	35.303			
FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	31.813	28.313			
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL	26.824	23.874			

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2025	Desplazados 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027	Víctimas 2028
FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA A NIVEL NACIONAL	556.612	506.517			
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	170.081	151.372			
FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL	327.650	291.609			
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	2.873.068	2.614.492			
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	146.006	146.006			
MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL	41.121	36.598			
INTERIOR	76.994	11.292	4.883	5.227	
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	76.994	11.292	4.883	5.227	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	11.292	11.292			
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN NACIONAL	6.347		4.883	5.227	
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN COLOMBIA. NACIONAL	59.354				
JUSTICIA Y DEL DERECHO	21.630	18.780	6.043	6.405	6.790
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	5.701	2.850	6.043	6.405	6.790
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA TRANSICIONAL RESTAURATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL	5.701	2.850	6.043	6.405	6.790
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	15.930	15.930			
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL	15.930	15.930			
ORGANISMOS DE CONTROL	25.299	4.039			
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	25.299	4.039			
CONTRIBUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	25.299	4.039			
TRABAJO	110.086	102.753	113.157	95.739	

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2025	Desplazados 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027	Víctimas 2028
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	19.576	13.703	20.469		
APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	19.576	13.703	20.469		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	83.210	83.210	85.706	88.277	
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	83.210	83.210	85.706	88.277	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	7.300	5.840	6.981	7.462	
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES DEL SPE PARA LA MITIGACIÓN DE BARRERAS Y EL ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	7.300	5.840	6.981	7.462	
Total, general	4.827.237	4.262.333	131.773	107.372	6.790

Fuente: Elaboración propia con información reportada por las entidades en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.